

## SOLICITUD

# DE APROVISIONAMIENTO

т	
echa	
de	
elabo	
oraci	
9	

AREA SOLICITANTE

09 de juilo de 2019

	LLITOLOIL	
í reu	CANTIDAD UNID	Presidencia
revision	UNIDAD DE MEDIDA	ă ă
cambio de baterla	DESCRIPCIÓN	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Prosidenta
revisión para vehiculo Versa Nissan de placas JJZ 2455 para cambio de bateria por fallas presentadas.	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD  Morina Rosario Pelma Rebollar  Secretaria de Presidencia
355	PARTIDA	a <i>soucrub</i> na Rebollar isidencia
97,500-	DISPONBLIDAD	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

29 de julio de 2019

Programa anual de adquisiciones

CA: \$7, 800:

JUSTIFICACION:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO

Se requiere para mantener en buen estado el vehículo de la ponencia para realizar las notificaciones en tiempo y forma.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta

Director de Administración Gricelda Pérez Nuño

Coordinador de Recursos Materiales Rodrigo Solano Cota

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderon Gact Coordinador de Finanzas

SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.
JUAN ALVAREZ No. 1526 COLL. SANIA TERESITA C.P. 44500 TEL. (0133) 38262204 Y 35605273
GUADALAJARA, JAL. RFG: SAL 740716-257

Llantas - Alineación - Balancao - Amortiguadores - Frenos - Suspensión - Afinación - Fuel Injection

### **PRESUPUESTO**

FECHA

09/07/2019

**NISSAN VERSA** 

2012

PLACAS JJZ-2455

### MANO DE OBRA

BATERIA NUEVA SERVICIO

\$ 1,500.00

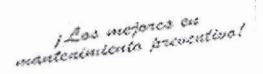
\$ 250.00

SUBTOTAL \$ 1,750.00 IVA \$ 280.00 \$ TOTAL 2,030.00

NOTA:

30 DIAS DE GARANTÍA EN SERVICIOS REALIZADOS. GARANTÍA EN REFACCIONES LA QUE MARQUE CADA PROVEEDOR.





### COTIZACION

09/07/2019

FECHA:

RECEPTOR

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Domicilio: AV. VALLARTA No. 1312

Colonia: AMERICANA

Población: GUADALAJARA, JALISCO

**R.F.C.:** |TI050327CB3

DATOS DE	EL VEHICULO	773.35		CLIENTE	CP1106
MARCA	NISSAN	SUBMARCA	VERSA	PLACAS JJZ2455	-
MODELO	2012			KILOMETRAJE	

CANTIDAD		MEDIDA		And Andrews An	IMPORTE
1	BATERIA NUEVA	and the second s			\$1,500.00
1	SERVICIO		1		\$150.00
		T .			
10				TOTAL	\$1,650.00

<sup>\*</sup> EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



### MK CENTAURO MOTOR'S HERRERA Y CAIRO 1124 ARTESANOS P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO

C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO TEL. 3317326983 3338271012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO. AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, JALISCO C.P. 44160 Cotización No. 075

Fecha: 09/07/2019 Método de pago: Transferencia

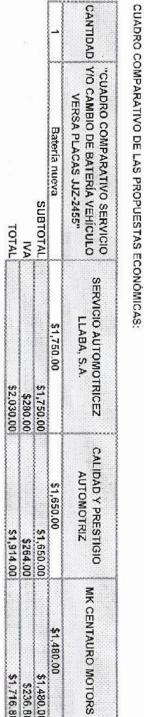
No. Orden: 075

Vehículo: NISSAN VERSA, PLACAS JJZ-2455

Cant.	Descripción	Clave	P. unitario	lmporte
1	BATERÍA LTH		\$ 1,480.00	\$ 1,480.00

	Sub-total	\$ 1,480.00
Cantidad con letra:	I.V.A.	\$ 236.80
UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.	Total	\$ 1,716.80

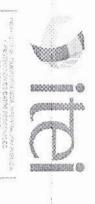
**OBSERVACIONES:** 



\$1,480.00 \$236.80 \$1,716.80

O.S. 149/2019	בסווס סדוסו והיודר
SERVICIO Y/O CAMBIO DE	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO Y/O CAMBIO DE
VERSA PLACAS JJZ-2455"	BATERIA DEL VEHÍCULO VERSA PLACAS JJZ-2455"

\$55555555 (b)



## ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

09/07/2019	ha de elaboración de Ordon de compra o servicio	ha de
149	No. de Orden de compra o servicio	
Married Street, Street	1	

Ti ee

Mes de suministro

JULIO

PÁGINA 1 DE 1 ::

### CORREC ELECTRÓNICO CANTIDAD AGENTE DE VENTAS RAZÓN SOCIAL DOMICILIO MEDIDA DE Servicio PARTIDA HERRERA Y CAIRO NO. 1124-4 COL. ARTESANO, GUADALAJARA JAL. C.P. 44200 3551 G Servicio de revisión y/o cambio de la batería del vehículo Versa placas JJZ-2455. mk centauromotors@hotmail.com JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ TEL / FAX DESCRIPCIÓN CLAVE ITEL INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR 33-16-69-40-72 208 **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS** Una bateria nueva El servicio incluye: Servicio. PROCESO DE ADQUISICIÓN CONDICIONES DE PAGO SERVICIO SOLICITANTE TIEMPO DE ENTRECA EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES FONDO REVOLVENTE PRECIO \$1,480.00 15 DÍAS HÁBILES 5 DIAS HABILES PRESIDENCIA \$1,480.00 MONTO

RENGLÓN

OBSERVACIONES FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS CANTIDAD EN LETRA: Servicio y cambio de batería del vehículo mencionado para mantenerio en óptimas condiciones de uso, indispensable para realizar las labores que requiera el área de Presidencia, resguardante del vehículo, tales como traslados de personal del área y del chofer de la Comisionada Presidente, todo esto, con el fin de que llegue en tiempo y forma a los llamados de la licenciada GO SOMMO COTA UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N. MANUEL AL EJANDRO CALDERON GRICELDA PEREZ NUÑO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO SUB- TOTAL TOTAL: X \$1,480.00 \$1,716.80 \$236.80

NOMBRE DE:

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

COORDINATION DE RECURSOS MATERIALES

COCRDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

investigaciones cont

En caso de violacio 

AV. VALLARTA NO. 1312. COL AMERICANA SDI JAI

eriven de los servicios de consultorias, asesorias, caludios e

# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Conditiones confección de Datos Personales de Estado de Júseco" representado en este ecro por la Combionada Peridente del creacismo, a quién se le decombanté "El INSTITUTO" y caro nombre aparece autorizando la orden de servicio vio comora del auverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que la cursa la Lev de Transparentía y Acceso a la Información Fública del Estado de Júsico y sus Mericipios, y por la orden acumparece la purposa física o institica com monabre, domicilio y Sentis escentes se muentam en la orden de servicio y/o compra del auverso del procurso canuales, a quien se le denominará y F. P.P.OVIEBOOR", les cueles se obligan belo las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA. ORBETO DEL CONTRATO. - La contrivens del (53) nurmo(s) que se seláción) en el arresto del presente instrumento, sus sucres y la protecte de (colocción) de "EL PROYECTOR" presentat para su perfetipación en el proceso de adquisitamen del presente contrato, ha custa forman outre integral de sala documento, por lo que les nates as ablican a campilido en sus táminos y caracticioses.

SECUNDA. EL PRECIO. - El oredo que el "ESTITUTO" paeza a "EL PROVISEDOR" como mínimo, seá en mansela moderal cor la carridad de se recidad of frame del presente contino, mismo que debem incluír todos los impuentos y maios que se deliven del presente Lista la embera total de los bienes y o recicios a autóricación de "EL RESTITUTO".

TERCERA. DE LA HORMA DE PAGO, - El paso se realizará una sectoria los bienes vio servicas con unidos en el passante contato, ingran asós verdicados y recibidos a usus a satisfacción por "EL DETERTO". Dieto peros centrámis as Monada Madonal, en un piezo de 15 quenos distribilhe proventare a la entença de los tienes vió servicios y al únicaso de su Samura en la Cocotinación de Recrosos Maneriales. Dieta factum rema un recognim abbaia cama acon al sello y fama de recibido de conformidad por el únes a la cual o entrenó el bien o servicio. Para recibir su puso pustual, es indisposando que extreme en tientro y fama la documentación que le rea recreción por el instituto. Los días de paso a provedente serán enclusivamente los tidas 05 entre y 19 discimune de cada men, siempre y cuando EL PROYESDOR hava entrendo precimenta da factura con los recretários de ley y en se caso domás documentación solicidada. Cuando el adecido refesse la depodró refesse la depodr

Ex caso que "EL PROVECDOR" así lo requiera, y "EL ROSTITATO" anterios, nodrá extracto por consecto de autócios, hasta at 30% (trenta por casare) del hacero y de la viden de compra antes de LEV A, para lo cual deberá, parantizar el 100% (cien por casare) del casporte estarado, a través de run promitir estarado por um acumenda aficancidas con tiracción se, la cuada de Gandicijam, Privos, medicant entresa de chaque de cual, chaque centificado, a stavés de farer de "EL PROTITUTO", le unhaste de conformación a lo estabeción en la finación. Ed Jar. 43, del Rentamento year les Administrates y Examento centra el Información Pública de Júnico. Dicha secretá se acresará en la Conodinación de Rentamento hacerada de "EL INSTITUTO" siendo ente requistra estará i para el yezo del ciudo anticipo as el extendado que a parte de la entrepa de dicho anticipo iniciaria a cumar el tientro de subsesso que se iniciar a al para fivario del resente inspontanto (unifico).

CUARTA DEL LUGAR, FECISA Y CONDICIONES DE ENTRECA. "El provezone" y évites e un rem los binos y o savidos ebisto del presens commo, durant el fismo de escesa assistecta el anterio del presens documento, mismo que por defen se modificados, menta ascerbicado del presens documento, completido de modificados, arrellinados en cuaracitacio es el mismo y esto poden se modificados, menta ascerbicados el entre esto religio en la cincipal del presente instrumento es procederá a la estableción en la climada del presente instrumento.

QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO FORLOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" extenta que tos bienos vo sercicios objeto de esta ordes de sercicio no contra se uconstran en óptimas condiciones de calidad y avente la responsabilidad non defentos o victos contra periodo de un são a puntar de presente.

SÉPTIALA, DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y.OSELGACIONES, - "EL PROVESCIÓN" no podrá cadar o tratafact a catar Persona Fisica o Adendes va sea tracial o toutimente, los desectos y obligacionen que to darivat del presente comunida advontos de catar que es se se se se este en los rémitos del monto canara. Se cavo cato debena contar con la conformadad extresa de "EL DISTITUTO".

OCTAVA, PATENTES, MIRCAS V DERECEOS DE AUTOR, "EL PROVIEDCE" avenes la responsabilidad total para el caso de que infinia los desechos de terretos volves expertes, muntas y derechos de acua, al autoristra los bienes volvendados debieno del ressente contrato.

MOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES - "EL PROVEEDOR" quent con los anches suficiades para incer frente a em objectimes y declara que el parsonal destando para la empera del fren y lo curybio decende acubidamento de à y que, bajo mancia curcuntencia o concepto podrà contiderata a "EL DISTITUTO", como potrio scaliante o achieno, en las sentinos del enfectio 11, de 11 ber Foderal del Tarbeto. Por la cura acusara en ablancia cue "EL DISTITUTO" de cualque la cualque laborata par los que no se acusaran en esta en esta

desdio a la pretaione en muent de exerción ordal, combrons o de culories con narraleza que "EL INSTITUTO" exerse a se plantía de rabajadores, sando éste último ajeno a los conflitos que ja distrem de la julidiose placem ej este "EL PROVIEDOR" y il passand que emples éxe Último para cumplio debigadores contrable, en el tresente contraba

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "SE PROVEEDOR" incuesta en las especificaciones solicitadas do los bienes y/o servicios contratados, o se observa defectos de fabricidada, o vidos ponitivos de los mantes, "SE DASTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuerar on que parpeiro, obligadados "EL PECVEEDOR" a sustituido o consecicio un un timazo po mayor a 5 cisco dúa initivida, siu que este extina la puna convencional aprilar de la propagación del la propagación de la propagación de la propagación del la propagación de la propagación d

DECIMIA PRIMERA DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Son censes de resche des del presonn commo las significadas:

- Counds "EL PROVIETOR" contributes in disposiciones que estáblece el Faciliamento pura la Adquisiciones y Textendricos del Instituto de Transparenta e Información 7500 co de falácico y destás disposiciones en la materia.
- Cuanto "EL PROVENDOR" focuma en la filta de ceracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celéfración del trassense instrumento unidoso.
- One "EL PROVEEDOR" no entrene oportuamente la guernias que se definistán del presente compato un los térmicos que se precisar sum sue fin

- Oue "EL PROVIDIDE" no extrete operturamente los bieses o servicios establecidos en la parte florada del consente, decido del fermino señalado para esa eficia o sen de construcivicas e especialisticases distributas, va sea de prenor cuitada a la recturba carco caso "EL INSTITUCO", podrá der por percedido el contro em responsebilidad eliganza nara ema confinancia por escrito a "EL PROVIDIDE", berificiada subre las carcas en las que unicarció pren la rescrición de de éra, indirectalicamente de la aplicación de las pesas convenciones en one para el carco contraporada.
- V. El accumplamento de cantiquema de las obtéraciones traposeran a las parses, en los términos que se desprendan de cultarens de las obteralas del traversario partidico.
- El reutro consenteniento de las partes contratante

DÉCILA SECUYDA. DE LAS PENAS CONTENCIONALES- En caso de que "EL 1900/5800R" hyperpia con la cataca del bies vo servicio, ao cama 3 con el ferepo de entera cabblecido en la caste ficatel del grescase entramento funidos, humenta un la croscificaciones volicitadas de los fileses vio servicios candidadas, o se deberse deficara de ficatelda o vicas codos de las miseras, "EL INSTITUTO" estrará una para compacional, que será feneracion de vicas en la significa en las significates casos:

Par el incrambinismo es el tiendo de actura, is pera convencional social del 194 fres por ciendo su estado es de 05 seis bacta 17 des dias vel codas por ciendo si al senado es de 26 seis bacta 17 des dias vel 1654 (dies por ciendo) si al senado es de 18 cores dias o más. Dichos diás se determinarian de sociado a la fecta plasmada del vello de nocificio de los brenes y/o servicios por el desa responsable del "DISTITUTO" en la factura, contra el destros de entresa emblecido en la sum factura del transcris combato, remando como la fecha de recordia de la codea, una vez que sa farças, determitado los diás de computarenas, el morro de la pena será colodido en relacida a la cudas de compara vio de servicio, o del servicio par que estado del CVA. Par la so estada del transcris compara vio servicio, o del servicio par cuatro) del transcris del CVA. Par la so estada al transcris contrata a contrata con o servicio, en del cuatro del CVA. Par la so estada ciente del CVA. y se colidoral la sanción convencimiente finada que casto) del transcrista del CVA pera para la sanción convencimiente finada que casto del PAOVEDORE" se contrata y o servicio, en del servicio del Federica del Federica de Federica del Experimente del Experimente del Federica de Federica del Experimente del Experimente del Federica del Federi

El toda de la pesa convencional que se destrence de la orden de conveta vio novicio, podrá ser melitane desóxito a la cuestra del "NOTTUTO", por abilitación de describaro en la listada por el travel de la Coordinación de Finanzas, en caso que "El PSOTUTO" e travel de la Coordinación de Finanzas, en caso que "El PSOTUTO" e travel de la Coordinación de Finanzas, en caso que "El PSOTUTEDOR" no tenta proprieta paso y no cobra el monto de la sección a la que se haza acresión, se aositificada de Conventa a la Secretaria de Administración. Plancación y Finanzas, del Cocherno del Estado de Julyos y incresolimiento, en fin de que sea inicialidad como processor para ventra a Coordinación de finistra. En el superior de conventación de para conventional, y se respectaria notas de Codifio como usas.

DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambre partes restificitas que para la inscruénción y complemento de sete contract, aci como una resolver toto savello que no esté continuente estipulado en el recicio non las disposaciones contentas en el Códico Civil del Bando de Jaisco, complembre extremente a la introducción de los Tributales Jusica des Bonnes Partido del Etando de Jaisco, con sede en la Caponan, Jaisco, partecionado por los tatos, al fuero que por recina de su desentiro presente o futuro les paeda corresponden.

DECDIA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO, Facial socissationels las partes que este contrato podrá ser accordad de maiera indistinta inscinere firma autóriado o a terriso de firma electrórica.

Ledo qua fia el mesente contato por ambet nomas v cumondos de su alcande v comendo, nominterom que en el mismo no ordine dobt, entre mala fe o escribiento blegiónico por lo cual acquira comosió con (esta sua de sus partes, confirme a ens clientes v exectificaciones señadales ao el amerio del mescrio instrumente publico, aceptimodolos de combinamento del mescrio de

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

SKNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDE

FIRMA DE CONFORMIDAD, CON LAS, CLAUSULAS

MIGUEL ÁNGEL HEMNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

Calle: Herrera y Calro Núm. interior: 4 Núm. exterior: 1124 Colonia: Artesanos C.P.: 44200

Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

Lugar de expedición

44200

**CFDI Relacionados** 

Tipo Relación:

Folio 760 Serie A

Folio fiscal: 5B8A1516-C236-446C-889C-4C9518960FC1

Serie CSD del SAT: 00001000000405332712 No. certificado 00001000000406350453 Fecha emisión: 2019-07-09T18:43:50 Fecha certificación 2019-07-09T18:43:54

Moneda: MXN Tipo de Cambio: 1 Confirmacion:

Receptor

Receptor:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y Domicilio:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312 V Colonia: Americana C.P.: 44160

Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

**JALISCO** ITI050327CB3 √

R.F.C : Uso CFDI:

G03 - Gastos en general

Num. Reg. ld. Trib:

Cant. No. de Id. Unidad Cve. Prod. Descripción Valor unitario Importe 1.00 E48 - Unidad de servicio 26101500 BATERÍA NUEVA LTH SERVICIO 5 1,480.00 \$ 1,480.00

Total con letra

MIL SETECIENTOS DIECISFIS PESOS 80/100 M.N.

Subtotal: 002 - IVA 16.00% \$1,480.00

\$ 236.80

Descuento Total:

\$ 0.00 \$ 1,716,80

Método de pago: Forma de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición 03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1588A1516-C236-446C-369C-4C9518960FC1|2019-07-09T18:43:54|FIN1203015JA|oxs9/WVKxwkGPW14cuifaw2Hlk6b/CCJ7+8I4ow'sXYL4g8Qck8oJ3RLATZYD8Rgsosfig@/Xp911 94RBuQg0JyKHBqUXmVFoGY0wTkgAEwrPJ/Erdc3fNl1fGgTdOFdvxbKvi6PzTBOI/M+P6YImm73SAIzZBAgEWBPit+h0TPUvltRysC+Allab0RjXoNivwTip2/bceDKUPcKASqeY2|LIP1Ti+ AU+hDESY+ZxmKAbKq5Xs43FkyhCQv3/cUD2I1/sVYHdM+P+8+4|yulLXwCEo3C4yaArD6k/l1UH5cTowSHKv17zzuCTB9txBCeVXce9wx9/rll5cs=6/AWpA==|00001000000405332712||

Sello digital del SAT

D5+fA7PEIPLY4DIA3qz=ESLSBHo2FGkFMimhycm0oFWy8M0mK4MdcAg9hWWisKXgUPiUqJu3WsqmH+goZa/VFGJ1pMWu8dbZ/VK9K+UqN6ABu3Ftj2HYwi73FRV/6phHWk1rgDWC QJmRL9ScBhlsqSllHndSrvhFl+AS9Ol5Pp3=O0co8EK1SfLoldpw1kjCU;3Tp+tD8uKHc1ccsoktgaF/Jl/ZXS/Dn8FpbxRm2aR0e3OYqHLc2q3lwDTrSHDmpt21kqXja;W2u4EAcGxH+C7dag h5ZZEbSoe1mNs7v2q7vzALQt1YBQcwfZHW3/mYAdHJBNGYeHZ0uJl4GGMMQ==

Sello digital del contribuyente que lo expide

gxs9/WVKxwkGPW14cuifaw2Hik6c/CCJZ+SI4owjsXYL4g8Qck8bJ3RLATZYD8RgsbsflgQ/Xp9H94RBuQgCJyKBBqbXmVFoGY0wTkgAEwrPJ/Erdq3fNl1fGqTd0FdvxbKvi5PzTBCl/M+P 6Ylmm73SAIzZBAgEWBPit-h0TPUvitRysC+Allab0R|XoNlvwThp2/boeDKUPdKASqcY2jLiP1Tl+AJ+hDESY+ZxmKAbKq6Xs43FkybCQv3/eUD2H/sVYHdM+P+8+4\_yulLXwCEo3C4yaArD 6k/HUH5cTowSHKvI7zzuCTB9:xBCcVXbc9wx9/rll5csF6/AWpA==

Notas

NISSAN VERSA 2012 COLOR: BLANCO PLACAS: JJZ2455 (110 809 KM/S)

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal

Leyenda

EFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

FÉÖ (jáj að að (Ás5 á á (Ás4-a) \* { ...| að (Ágü 20 Ô DÁs Ás() } - [ | { að að Ás() } Á ) Á æ dðs \* [[Á \* ā] 8 \* að ...•ā ( [Á] 8 case (ÉA að 8 að ) ÁÐÁs Ág • Ág S Ó Ú ÓÐ Ü DÁ, [ | Á d að að • ^ Ás ^ Á ) Ás að (Á) ^ !• [ } að ÁS ^ ; að 8 að að í É

Coordinación de Recusos Materiales

PER ESTADO DE JACISCO

Recibi de conformidad

Fecha:

Firma:



### Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LD9R2FM12FNZ285

Referencia interbancaria:

Referencias del

Movimiento: 6577984

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320701308916734 - F

Importe: \$ 1716.80 MXN

Concepto: SERVICIO DE CAMBIO DE BATERIA DE VERSA

Fecha

aplicación: 12/07/2019

Clave de

Rastreo: 2019071240014 BET0000465779840

**RFC** 

Beneficiario:

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Operación realizada por internet

$$\begin{split} & \vec{E} \vec{E} \vec{O} | \vec{a} | \vec{a} | \vec{a} | \vec{A} | \{ \hat{a} | \hat{A} \hat{a} \hat{A} \hat{a} \} \} - \{ \{ \hat{a} | \hat{a} | \hat{A} \hat{a} \} \} + \{ \hat{a} | \hat{A} \hat{a} | \hat{A} \hat{a} \} \} + \{ \hat{a} | \hat{A} \hat{a} | \hat{A} \hat{a} \} + \{ \hat{a} | \hat{A}$$



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio.  Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	